



OEF.
validado

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
LIC. ANGELES GUERRA SOLIZA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro
OFICINA DE PERSONAL

06 AGO 2019
Hora: 10:08

Resolución Administrativa

Lima, 02. de Agosto de 2019.

Visto el Expediente Administrativo N° 19045-2018, que contiene el Oficio N° 4039-2018-OGGRH-OARH-EIE/MINSA, de fecha 21 de noviembre de 2018, sobre reincorporación de la señora Luz Haydee RENGIFO DEL AGUILA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27803, se emiten disposiciones relacionadas a la implementación de las recomendaciones derivadas de las comisiones creadas por las Leyes N° 27452 y N° 27586, encargadas de revisar los ceses colectivos efectuados en las Empresas del Estado sujetas a Procesos de Promoción de la Inversión Privada y en las Entidades del Sector Público y Gobiernos Locales;

Que, la precitada Ley N° 27803 en su artículo 11° dispone "Reincorpórese a sus puestos de trabajo o reubíquese en cualquier otra entidad del Sector Público y de los Gobiernos Locales según corresponda al origen de cada trabajador, sujeto a la disponibilidad de plazas presupuestadas vacantes de carácter permanente correspondientes, a los ex trabajadores de las entidades del Estado comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente Ley, que fueron cesados irregularmente u obligados a renunciar compulsivamente según lo determinado por la Comisión Ejecutiva creada en el artículo 5 de la presente Ley". Asimismo, en su artículo 12° precisa que deberá entenderse por reincorporación a: "un nuevo vínculo laboral, generado ya sea mediante contratación bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada o nombramiento dentro del Régimen Laboral del Servidor Público, a partir de la vigencia de la presente Ley. Para efectos de la reincorporación o reubicación deberá respetarse el régimen laboral al cual pertenecía el ex trabajador al momento de su cese";

Que, por su parte la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en su Centésima Decimonovena de sus Disposiciones Complementarias Finales, indica que: "la reincorporación o reubicación laboral a que se refiere el artículo 11° de la Ley 27803, es atendida por las entidades o empresas del Estado siempre que cuenten con plaza presupuestada vacante, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público";

Que, siendo así, del Oficio N° 3253-2018-OGGRH-OARH-EIE/MINSA, de fecha 28 de setiembre de 2018, emitido por la Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, se aprecia que el Hospital Nacional "Dos de Mayo" cuenta con una ex servidora Luz Haydeé RENGIFO DEL ÁGUILA, que se ha acogido al beneficio de reincorporación en mérito a la Resolución Ministerial N° 142-2017-TR, por lo que solicitan se realicen las acciones necesarias para tal efecto;

Que, posteriormente, mediante Oficio N° 5223-2018-MTPE/2.16, de fecha 09 de noviembre de 2018, la Dirección General de Políticas de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, remite al Secretario General del Ministerio de Salud un listado de 34 ex trabajadores cesados de manera irregular, quienes eligieron el beneficio resarcitorio de reincorporación, entre los cuales se encuentra la ex servidora Luz Haydeé RENGIFO DEL ÁGUILA;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
08 AGO. 2019
RECEPCION
HORA: 11:05 am FIRMA: [Firma]

...///

///...

Que, obra en el presente expediente el acta de fecha 04 de diciembre de 2018, suscrita por la señora Luz Haydeé RENGIFO DEL ÁGUILA, su abogado Juan F. LIZA NINAQUISPE con registro CAL N° 68273, y la abogada Yenny Milagros AVILA ESPINOZA, entonces Jefa de la Oficina de Personal, en el cual acuerdan la Reincorporación de la primera, en la Plaza de Asistente Ejecutivo I, categoría remunerativa STB;

Que, en ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado a través del Oficio N° 3253-2018-OGGRH-OARH-EIE/MINSA y el Oficio N° y 5223-2018-MTPE/2.16, anotados supra, mediante la Nota Informativa N° 071-2019-ERYP-OP-HNDM, de fecha 19 de julio de 2019, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto de la Oficina de Personal, precisa que corresponde realizar la Reincorporación de la ex servidora Luz Haydeé RENGIFO DEL ÁGUILA, en la plaza vacante de Asistente Ejecutiva I, en la categoría remunerativa STB, con Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) N° 001870; y,

De conformidad con la Ley N° 27803, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; en uso de las facultades conferidas en el numeral 10.2 literal a) de la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la Reincorporación de la señora **Luz Haydeé RENGIFO DEL ÁGUILA**, a partir del 02 de agosto de 2019, al cargo de Asistente Ejecutivo I, Categoría Remunerativa STB del Hospital Nacional "Dos de Mayo", bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, con Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) N° 001870.

Artículo Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas y a la Oficina de Personal, para su inmediato cumplimiento.

Artículo Tercero.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. ROBERTO PACHERRES ALAMEDA
Reg. C.A.C. 7054
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

- D.G.
- OEA
- Oficina de Personal
- ERYP – Oficina de Personal
- ECA – Oficina de Personal
- ESCYR – Oficina de Personal
- Interesada
- Archivo

RPA/AGS/ags